

LA PLATA, 10 DIC 2012

**VISTO** el expediente N° 2100-13761/12, mediante el cual se propicia en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, Subsecretaría de Gestión y Logística, la aceptación de la renuncia al cargo que desempeña como Responsable de la Unidad de Mantenimiento y Servicios, presentada por Juan Carlos Gustavo Daniel DÍAZ y la designación en dicho cargo de Luz María ARBILLA, y

**CONSIDERANDO:**

Que Juan Carlos Gustavo Daniel DÍAZ, fue designado en el referido cargo, a partir del 1° de diciembre de 2009 mediante Decreto N° 3716 de fecha 30 de diciembre de 2009 y confirmado por Decreto N° 111 de fecha 27 de diciembre de 2011, a partir del 12 de diciembre de 2011, presentando su renuncia a partir del 1° de agosto de 2012, según consta a fojas 2;

Que a fojas 3 la Subsecretaría de Gestión y Logística, propone la designación en dicho cargo de Luz María ARBILLA, a partir de la fecha indicada en el párrafo precedente;

Que la persona cuya designación se propicia reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107 y 108 de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia ésta designación a partir del 1° de agosto de 2012;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SUBSECRETARIA DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA, a partir del 1° de agosto de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia al cargo que desempeñara como Responsable de la Unidad de Mantenimiento y Servicios, presentada por Juan Carlos Gustavo Daniel DÍAZ (DNI N° 12.194.241 - Clase 1958), quien fuera designado mediante Decreto N° 3716 de fecha 30 de diciembre de 2009 y confirmado en dicho cargo por Decreto N° 111 de fecha 27 de diciembre de 2011.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01,

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA, a partir del 1º de agosto de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Nº 10.430 Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, en el cargo de Responsable de la Unidad de Mantenimiento y Servicios, con rango y remuneración equiparada a Director, a Luz María ARBILLA (DNI Nº 21.917.914 – Clase 1971).

**ARTÍCULO 3º.** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 1400



DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires



LIC. ALBERTO PEREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS